AÑO XXVI Madrid, 24 de octubre de 1931. NUM. 239.

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

SECCION DE PERSONAL.—Destino a dos Auxiliares de Oficinas.

SECCION DE SANIDAD.—Concede pensión de la Placa de San Hermenegildo al Inspector General de Sanidad don E. Botella.

SECCION DE JUSTICIA.—Confiere comisión al Capitán Auditor don R. Hernández.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION, PESCA E INDUSTRIAS MARITIMAS.—Referente a la permanencia en destino.—Aprueba plantillas del personal de Mecanógrafas Concede crédito para un gasto.

Anuncios.

Rectificación.

Sección oficial

ORDENES

El Gobierno de la República se ha servido disponer lo siguiente:

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo de Auxiliares de Oficinas.

Excmo. Sr.: Cumpliendo el día 22 del mes actual las condiciones reglamentarias de embarco el Auxiliar tercero del Cuerpo de Oficinas de Marina, de la dotación del cañonero *Canalejas*, D. Dionisio Paradas Ramos, el Gobierno de la República, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Personal de este Ministerio, ha tenido a bien disponer que el indicado día desembarque el referido Auxiliar y pase destinado a este Ministerio, siendo relevado en el expresado buque por el Auxiliar primero de Oficinas D. Antonio Sánchez Marín, que ha hecho su presentación en este Ministerio una vez terminada la licencia por enfermo que disfrutaba.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 19 de octubre de 1931.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción de Marina en Madrid y de las Fuerzas Navales del Norte de Africa, Intendente General de Marina, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

SECCION DE SANIDAD

Orden de San Hermenegildo.

Dispone se publique en el DIARIO OFICIAL de Marina que por orden del Ministerio de la Guerra, fecha 30 de septiembre último (D. O. de dicho Ministerio, número 221, página 17), se ha concedido al Inspector General de Sanidad de la Armada, en situación de reserva, D. Ernesto Botella y Martínez la pensión de la Placa de la Orden Militar de San Hermenegildo, con antigüedad de 23 de julio de 1929, debiendo percibirla a partir de 1.º de enero del año actual.

21 de octubre de 1931.

Sres. General Médico, Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada; Vicealmirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en Madrid, Interventor Central e Intendente General del Ministerio.

El Subsecretario,
Julio Varela.

SECCION DE JUSTICIA

Cuerpo Jurídico.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República se ha servido disponer que el Capitán Auditor de la Armada don Rafael Hernández Ros y Codorniu sea pasaportado para Cartagena, en comisión indemnizable del servicio, por los días de su duración, para asistir como Vocal ponente a

la causa número 26 del presente año, que ha de ser vista y fallada en Tribunal Marítimo.

Madrid, 22 de octubre de 1931.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Ministro Togado, Jefe de la Jurisdicción de Marina e Inspector General del Cuerpo Jurídico; Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena, Intendente General de Marina e Interventor Central del Ministerio.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION, PESCA E INDUSTRIAS MARITIMAS

Excmo. Sr.: Con objeto de dar mayor permanencia en destinos que así lo requieren y unificar equitativamente el criterio de todas las Secciones de la Dirección general de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas, el Gobierno de la República se ha servido disponer que al igual que se ha hecho en la Sección de Pesca por disposición de 14 de marzo del año último, los Jefes de los Negociados de la Dirección General de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas puedan ser indistintamente Capitanes de Fragata o Corbeta, por requerirlo así las necesidades del servicio.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Madrid, 17 de octubre de 1931.

GIRAL.

Sr. Director General de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas.

Señores...

Mecanógrafas.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por esa Dirección General de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas, el Gobierno de la República se ha servido aprobar la siguiente plantilla de Mecanógrafas de la expresada Dirección General: Director General, 1; Secretaría, 2; Traductor, 2; Primera Sección, 5; Segunda Sección, 5; Tercera Sección, 5; Cuarta Sección, 5; Practicajes, 1; total, 26; en cuyo número están comprendidas las de Taquígrafas-mecanógrafas con nombramiento de real orden y sueldo consignado en Presupuesto que existen en la actualidad y nombrar para las 22 vacantes que restan por cubrir a las señoritas que ahora están prestando estos servicios y que a continuación se relacionan.

El sueldo de estas Mecanógrafas de nuevo nombramiento será el de dos mil cuatrocientas pesetas anuales (2.400) y quedarán en todo en idénticas condiciones y sometidas al mismo régimen de haberes que existe en la actualidad o en lo sucesivo se disponga para las recientemente nombradas para este Ministerio, por cuya organización se regirán, debiendo consignarse en la Subsección 2.ª del proyecto de Presupuesto que se está redactando el crédito necesario para satisfacer los haberes de este personal, cargándose durante el año actual al capítulo 1.º, artículo 2.º

Lo que expreso a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Madrid, 16 de octubre de 1931.

GIRAL.

Sres. Director General de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas, Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Intendente General de Marina, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Relación de referencia.

Doña Josefina Martínez Vivar, doña Blanca Calderón Suárez, doña María Montojo Martínez Valdivieso, doña Ana María Fernández Tello, doña Concepción Torno López, doña Josefa Montero Sánchez, doña Filomena Gutiérrez Galán, doña Carmen Acedo Alvarez, doña Gloria Villarrazo Pintado, doña María Luisa Garay Quintas, doña Elisa Pérez Cuesta, doña Lutgarda López de Arenosa Rodríguez, doña María Gloria Martínez Pellicer, doña Isabel Cappa Castrovido, doña Carolina García Rodríguez, doña Carmen Vidal y Doggio, doña María Luisa Ibarra y Rodríguez Guerra, doña María Rada Arias, doña Aurelia Canis Matute, doña Florentina Jiménez Martín, doña María Luisa de Blas y Rojo y doña Elvira Avila García.

Contabilidad.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República, de acuerdo con lo propuesto por la Dirección General de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas y lo informado por la Intendencia General e Intervención Central de este Ministerio, se ha servido conceder un crédito de cuatro mil ochocientas pesetas (4.800), con cargo al concepto 94 del capítulo 2.º, artículo 1.º, de la Subsección II, del vigente Presupuesto, para la adquisición de un grupo electrógeno y una pequeña batería de acumuladores para el suministro de energía eléctrica a la estación de radio de Monte Igueldo (San Sebastián). Dicha adquisición deberá efectuarse por comisión a compras que al efecto será designada por el Director general de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 17 de octubre de 1931.

GIRAL.

Sres. Director General de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas, Intendente General, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

ANUNCIOS

ARSENAL DE LA CARRACA.—JUNTA DE GOBIERNO

La subasta a que se refieren los anuncios y pliegos de condiciones insertos en la *Gaceta de Madrid* núm. 245, de 2 de septiembre último, y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA número 204, de 12 del citado mes y publicada asimismo en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Cádiz, Sevilla y Málaga y por edictos fijados en las tablas de anuncios de las Comandancias de Marina de las referidas provincias para la obra de prolongación de la carretera por el interior de este Arsenal, que no pudo tener lugar el pasado día 17 del actual por falta de documentación reglamentaria, tendrá lugar a los cinco días, contados a partir de la fecha del último periódico oficial

de los relacionados anteriormente, en que aparezca este nuevo anuncio.

Lo que se comunica para conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio.

Arsenal de la Carraca, 21 de octubre de 1931.—El Secretario, *Francisco Benavente.*

RECTIFICACION

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Padecido error de copia en el último párrafo de la disposición circular, fecha 11 del mes actual, inserta en el DIARIO OFICIAL núm. 235, pág. 1.751, se reproduce debidamente rectificado, así como el detalle de las plantillas a que se refiere la citada disposición:

"Las plantillas de la nueva organización quedará constituída por cinco Oficiales primeros, 10 Oficiales segundos y 33 Oficiales terceros; 90 Auxiliares primeros y 152 Auxiliares segundos. A esta plantilla se irán revertiendo las vacantes que se vayan produciendo en la antigua organización, empezando por las de Oficial tercero y sucesivamente las que se produzcan en los empleos siguientes. A los empleos citados irán ascendiendo los Auxiliares que vayan teniendo los requisitos legales establecidos en el decreto anteriormente citado."

Madrid, 22 de octubre de 1931.

El Jefe del Negociado,
Julio Tajuelo.

Plantillas del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas. y Archivos.

	Jefes.	Oficiales primeros.	Oficiales segundos.	Oficiales terceros.	Auxiliares primeros.	Auxiliares segundos.
SERVICIOS DE TIERRA						
Secretaría particular del Sr. Ministro	0	1	1	1	0	0
Subsecretaría	0	0	1	1	1	0
ESTADO MAYOR DE LA ARMADA						
Primera sección.						
Negociado primero	0	0	0	0	1	0
Negociado segundo	0	0	0	0	1	1
Negociado tercero	0	0	0	0	0	1
Negociado cuarto	0	0	0	0	0	1
Negociado quinto	0	0	0	0	0	1
Segunda sección.						
Negociado primero	0	0	0	0	1	1
Negociado segundo	0	0	0	0	1	1
Tercera sección.						
Negociado primero	0	0	0	0	0	1
Negociado segundo	0	0	0	0	1	1
Negociado tercero	0	0	0	0	1	0
Servicio Histórico, Biblioteca y Revista General de Marina	0	0	1	0	2	0
Idem de Comunicaciones	0	0	0	0	0	1
Idem de Hidrografía	0	0	1	0	0	0
Secretaría y Registro	0	0	0	1	0	1
SECCIÓN DE AERONÁUTICA						
Negociado primero	0	0	0	0	1	1
Negociado segundo	0	0	0	0	0	1
Secretaría y Registro	0	0	0	1	0	0
SECCIÓN DE PERSONAL						
Negociado primero	0	0	0	0	1	1
Negociado segundo	1	0	0	0	2	2
Secretaría y Registro	0	0	0	1	0	0
SECCIÓN DE MÁQUINAS						
Negociado primero	0	0	0	0	1	0
Negociado segundo	0	0	0	0	1	0
Secretaría y Registro	0	0	0	1	0	1
SECCIÓN DE INTENDENCIA						
Negociado primero	0	1	0	0	1	1
Negociado segundo	0	0	0	0	1	1
Negociado tercero	0	0	0	0	0	3
Secretaría, Registro y Negociado de Personal	0	0	0	1	0	1
ORDENACIÓN DE PAGOS						
Negociado primero	0	0	0	0	0	1
Negociado segundo	0	0	0	0	1	2
Secretaría y Registro	0	0	0	1	0	0
Habilitación General	0	1	0	0	1	1
SECCIÓN DE SANIDAD						
Negociado primero	0	0	0	0	0	1
Negociado segundo	0	0	0	0	0	1
Secretaría y Registro	0	0	0	0	0	1
SECCIÓN DE JUSTICIA						
Negociado primero	0	0	0	0	0	1
Negociado segundo	0	0	0	0	0	1
Negociado tercero	0	0	0	0	0	1
Secretaría y Registro	0	0	0	1	0	0
Negociado de Retiros y Pensiones	0	0	1	2	1	0
Colegio de Huérfanos de la Armada	0	0	0	0	1	0
Institución Benéfica de los Cuerpos Auxiliares	0	0	0	0	1	0
PRESIDENCIA DEL CONSEJO						
Destinos públicos	0	0	1	0	1	0
Negociado de Clasificación y Recompensas	0	0	0	0	1	0
SERVICIOS TÉCNICOS DE ARTILLERÍA						
Negociado primero	0	0	0	0	1	0
Negociado segundo	0	0	0	0	1	0
Secretaría y Registro	0	0	0	0	1	0
SERVICIOS TÉCNICOS DE INGENIEROS						
Negociado primero	0	0	0	0	1	0
Negociado segundo	0	0	0	0	1	0
Secretaría y Registro	0	0	0	0	1	0
Jurisdicción en Madrid	0	0	0	0	1	0
Auditoría	0	0	0	1	1	3

	Jefes.	Oficiales primeros.	Oficiales segundos.	Oficiales terceros.	Auxiliares primeros.	Auxiliares segundos.
Archivo de la Dirección de Navegación	0	0	0	1	0	0
Archivo central del Ministerio	0	1	1	1	0	1
Ayudantía Mayor del Ministerio	0	0	1	0	2	1
Dirección General de Navegación y Pesca	0	0	0	0	5	4
Registro general del Ministerio	0	0	0	1	4	0
Escuela de Guerra Naval	0	0	0	0	0	1
Comisaría de Transportes, Subsistencias y Material en Madrid	0	0	0	1	1	0
BASE NAVAL PRINCIPAL DE FERROL						
Jefatura de la Base Naval (E. M.)	0	1	1	1	5	6
Archivo de la Base Naval	0	1	0	0	0	1
Idem del Arsenal	0	0	1	0	0	1
Secretaría de la Comandancia General del Arsenal	0	0	1	1	0	1
Armamentos	0	0	0	1	1	0
Comisión Inspectora del Arsenal	0	0	0	0	1	0
Servicios Técnico - Industriales de Ingenieros	0	0	0	0	1	1
Servicios Técnico - Industriales de Artillería	0	0	0	0	1	1
Ayudantía Mayor del Arsenal	0	0	0	0	1	1
Habilitación del Arsenal	0	0	0	0	0	1
Intendencia e Intervención	0	0	0	1	1	2
Comisaría del Arsenal	0	0	0	0	1	3
Auditoría	0	0	0	0	0	1
Comisaría de Transportes y Subsistencias	0	0	0	0	0	1
Academia de Maquinistas	0	0	0	0	0	1
Dirección y Subdirección del Hospital	0	0	0	0	0	1
Comisaría y Habilitación del Hospital	0	0	0	0	0	1
Base Naval de La Graña	0	0	0	0	0	1
Base Naval de Ríos	0	0	0	0	0	1
Escuela de Tiro Naval	0	0	0	0	1	2
Archivo de la Intendencia	0	0	0	1	0	0
Habilitación General	0	0	1	0	0	0
BASE NAVAL PRINCIPAL DE CÁDIZ						
Jefatura de la Base Naval (E. M.)	0	1	1	1	5	6
Archivo de la Base Naval	0	1	0	0	0	1
Idem del Arsenal	0	0	1	0	0	1
Secretaría de la Comandancia General del Arsenal	0	0	1	1	0	1
Armamentos	0	0	0	1	1	0
Servicios Técnico - Industriales de Ingenieros	0	0	0	0	1	1
Servicios Técnico - Industriales de Artillería	0	0	0	0	1	1
Ayudantía Mayor del Arsenal	0	0	0	0	1	1
Habilitación del Arsenal	0	0	0	0	0	1
Intendencia e Intervención	0	0	0	1	1	2
Comisaría del Arsenal	0	0	0	0	1	3
Auditoría	0	0	0	0	0	1
Comisaría de Transportes y Subsistencias	0	0	0	0	0	1
Escuela de Torpedistas - Electricistas	0	0	0	0	0	1
Escuela Naval Militar	0	0	0	0	1	2
Dirección y Subdirección del Hospital	0	0	0	0	0	1
Comisaría y Habilitación del Hospital	0	0	0	0	0	1
Base de Aprovisionamiento	0	0	0	0	0	1
Observatorio de Marina	0	0	0	0	1	1
Archivo de la Intendencia	0	0	0	1	0	0
Habilitación General	0	0	1	0	0	0
BASE NAVAL PRINCIPAL DE CARTAGENA						
Jefatura de la Base Naval (E. M.)	0	1	1	1	5	6
Archivo de la Base Naval	0	1	0	0	0	1
Idem del Arsenal	0	0	1	0	0	1
Secretaría de la Comandancia General del Arsenal	0	0	1	1	0	1
Armamentos	0	0	0	1	1	0
Servicios Técnico - Industriales de Ingenieros	0	0	0	0	1	1
Servicios Técnico - Industriales de Artillería	0	0	0	0	1	1
Ayudantía Mayor del Arsenal	0	0	0	0	1	1
Habilitación del Arsenal	0	0	0	0	0	1
Intendencia e Intervención	0	0	0	1	1	2
Comisaría del Arsenal	0	0	0	0	1	3
Auditoría	0	0	0	0	0	1
Comisaría de Transportes y Subsistencias	0	0	0	0	0	1
Escuela de Submarinos	0	0	0	0	1	1
Dirección y Subdirección del Hospital	0	0	0	0	0	1
Comisaría y Habilitación del Hospital	0	0	0	0	0	1
Base Naval de Mahón	0	0	0	1	1	1
Base Aeronaval de San Javier	0	0	0	0	1	0
Escuela de Aeronáutica	0	0	0	0	1	1
Idem de Radiotelegrafía	0	0	0	0	0	1
Archivo de la Intendencia	0	0	0	1	0	0
Habilitación General	0	0	1	0	0	0
Fuerzas navales del Norte de Africa	0	0	0	0	1	0
Comisión de Marina en Europa	0	0	0	0	1	1
Comisiones Interventoras de las Provincias marítimas	0	0	0	0	3	0
Carlos V	0	0	0	0	0	1
TOTAL SERVICIOS DE TIERRA	1	10	20	32	90	124

SERVICIOS DE MAR

Estado Mayor de la Escuadra	0	0	0	0	0	2
Comisaría de la Escuadra	0	0	0	0	0	1
Acorazado *España*	0	0	0	1	0	2
Idem *Jaime I*	0	0	0	1	0	2
Tres cruceros tipo *Libertad*	0	0	0	3	0	6
Dos cruceros tipo *Méndez Núñez*	0	0	0	2	0	4
Un crucero tipo *República*	0	0	0	1	0	2
Tres cañoneros tipo *Dato*	0	0	0	0	0	3
Estado Mayor de la División de cruceros	0	0	0	0	0	1
Estado Mayor de la División de destructores	0	0	0	0	0	1
Giralda	0	0	0	0	0	1
Juan Sebastián de Elcano	0	0	0	0	0	2
Galatea	0	0	0	0	0	1
TOTAL SERVICIOS DE MAR	0	0	0	8	0	28

RESUMEN

Jefe	1
Oficiales primeros	10
Idem segundos	20
Idem terceros	40
Auxiliares primeros	90
Idem segundos	152
TOTAL	313

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE MARINA